



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

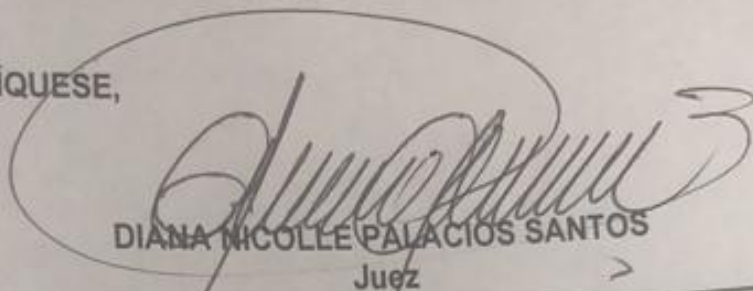
Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., 11 JUN 2021

Ref: 11001400305220180002400

Vista la solicitud que antecede (fl.102), se dispone que por secretaría se actualice el oficio circular No. 019-0579, a través del cual se comunica el levantamiento de la medida de embargo que recayó sobre las cuentas de la demanda CECILIA MALAGON DE GONZALEZ.

NOTIFÍQUESE,


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 46	
fijado hoy 11 JUN 2021	a las 8:00 A.M
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA	
Secretario	